**BASES DE LA II BIENAL DE POESÍA CARLOS SAHAGÚN - ONIL 2019**

El Ayuntamiento de Onil, crea la BIENAL DE POESÍA CARLOS SAHAGÚN, poeta nacido en Onil, premio Nacional de poesía, con el fin de impulsar la creación poética, escrita en lengua castellana o valenciana, para propiciar el reconocimiento de nuestros poetas y contribuir a la difusión de sus obras.

**1.-REQUISITOS DE LOS PARTICIPANTES:**

Podrán optar al Premio todas las personas que lo deseen, a partir de los 18 años de edad.

**2.-PREMIO:**

Será de 500€, a los que se practicará la preceptiva retención sobre el I.R.P.F. Su abono se llevará a cabo mediante transferencia bancaria.

**3.-REQUISITOS DE LA OBRA:**

Las obras, en lengua castellana o valenciana, con una extensión máxima de 150 versos y un mínimo de 25. Escritos a ordenador, con tipo de letra ARIAL, tamaño 12, interlineado a uno y medio, y por una sola cara.

Deben cumplir las siguientes condiciones:

* Ser originales e inéditas.
* No haber sido presentadas en ningún otro certamen literario pendiente de resolución.
* No haber sido premiados en ningún otro certamen literario.

**4.-REQUISITOS DE LA OBRA:**

Libre

**5.-NÚMERO DE OBRAS:**

La participación queda limitada a dos obras por autor.

**6.- PRESENTACIÓN DE LAS OBRAS:**

El autor remitirá tres originales impresos en perfectas condiciones de legibilidad. Cada original irá firmado con el mismo pseudónimo, acompañados de una plica (sobre cerrado). En el exterior del sobre se indicará el título de la obra y el pseudónimo. En el interior del sobre, se hará constar los siguientes datos del autor: Nombre y apellidos, dirección, población, fotocopia del DNI, teléfono de contacto, correo electrónico y una manifestación expresa sobre la originalidad y autoría de la obra que presenta.

**7.-PLAZO Y LUGAR DE PRESENTACIÓN:**

Los originales se enviarán por Correo Certificado, Agencia o Mensajería a la siguiente dirección:

**Biblioteca Pública Municipal**

**Av. Constitución, 21**

**03430 ONIL (Alicante)**

Se deberá indicar claramente en el sobre **“II BIENAL DE POESÍA CARLOS SAHAGÚN”**. El plazo de presentación de las obras será el 2 de septiembre DE 2019.

No se aceptará ninguna obra enviada fuera del plazo establecido.

La información sobre la convocatoria podrá solicitarse en la Biblioteca Pública Municipal: telf. 610926671 o al correo electrónico: [bienal@ayto-onil.es](mailto:bienal@ayto-onil.es)

**8.-PROPIEDAD DE LA OBRA PREMIADA:**

La Concejalía de Cultura del M.I. Ayuntamiento de Onil, se reserva dos años la gestión de la publicación y distribución de la obra ganadora bajo sello editorial o en co-edición.

La obra ganadora se publicará en el libro de Fiestas Patronales de 2020.

**9.- ENTREGA DEL PREMIO:**

Se llevará a cabo en el Centro Cultural. La fecha será anunciada previamente al acto.

El autor ganador deberá personarse en el acto de entrega de premios.

**10.-JURADO:**

Estará formado por cinco personas del mundo de la cultura, nombrados por la Junta de Gobierno Local. Corresponderá la presidencia del Jurado al Concejal de Cultura o persona en quien delegue.

Se atenderá a criterios tales como calidad artística, redacción, originalidad.

La Resolución del jurado será inapelable.

Los miembros del jurado no podrán expresar sus opiniones sobre las obras presentadas hasta después de la entrega del premio. El Ayuntamiento no se hace responsable de las declaraciones de los miembros del jurado.

El Jurado solo abrirá la plica del ganador.

**11.- RETIRADA DE LAS OBRAS NO PREMIADAS:**

Las obras no premiadas podrán ser reclamadas por sus autores en un plazo de 30 días naturales desde la entrega del premio. Una vez transcurrido este período, serán destruidas sin que pueda haber ninguna reclamación al respecto. Si la devolución de las obras es por Agencia, Correos, o cualquier otro medio que no sea el presencial por parte del autor o persona en quien delegue, el gasto irá a cargo del autor.

El Ayuntamiento queda exento de responsabilidad en caso de deterioro o pérdida en este proceso.

**12.- ACEPTACIÓN DE LAS BASES:**

La participación en el concurso implica la aceptación de todas las bases de la convocatoria.